

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en el presente asunto, mediante auto del 655 de noviembre de 2023, se programó exhumación a cadáver dentro del presente comisorio. Igualmente le indico su señoría, que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través de correo electrónico, ha indicado que actualmente NO hay contrato vigente entre el ICBF y Medicina Legal; por lo tanto, las tomas de muestras están suspendidas hasta que se resuelva la situación administrativa. Caucasia, diciembre 06 de 2023. Sírvase proveer.

Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Caucasia (Ant.), seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 320

REFERENCIA	: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
REMITENTE	: JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE MONTERÍA
DEMANDANTE	: GABRIEL ELÍAS URANGO HERRERA
FALLECIDO	: LUIS ALFONSO VALLEJO FLÓREZ
RADICADO	: 2023-002
RADICADO EXT	: 00481-2021
RESUMEN	: SUSPENDE DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN A CADÁVER PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE REQUIERE A LA APODERADA DEMANDANTE

Vista la constancia secretarial que antecede, y dado que no hay convenio interadministrativo entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el ICBF, se suspende la diligencia de exhumación a cadáver, señalada para el día **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, por lo brevemente dicho en este proveído.

En consecuencia, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta al oficio N° 454 de fecha 30 de noviembre de 2023, por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la Seccional Córdoba, en relación con la práctica de exhumación a cadáver para toma de muestra para la prueba de ADN ordenada en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.**

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 112 fijado hoy 07/12/2023, en la
secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secretario